



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 23 de diciembre de 2.019

EXP-EXA N° 8.853/2019

RESCD-EXA N° 739/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 652/2019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente del Área Virtual en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario- CIU 2019-2020 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación se cubre con economías de esta Facultad, generadas por los cargos: 1(un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple (Alta por Res. C. S. N° 539/12), 1(un) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple (Alta por Res. C.S. N° 590/17) y a las economías generadas durante los meses enero- febrero 2020 por el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva con la cual colabora el Departamento de Química que se encuentra vacante por renuncia de la Dra. Mirta E. Daz, aceptada por Res. C. S. N° 389/19.

Que el presente trámite se gestiona para el Momento II: CIU- Fortalecimiento "Ingreso a la UNSa", desde el 01/02/2020 hasta el 31/03/2020.

Que la Comisión Asesora emite el Acta de Dictamen de fs. 47/53 mediante la cual se aconseja designar a la T.U.P. Romina Pamela Velázquez en el cargo motivo de la convocatoria.

Que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante resolución del Consejo Superior N° 296/19, destinado al Personal de esta Universidad y al solo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta - CIU 2019-2020.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/12/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 47/53 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la T.U.P. Romina Pamela VELÁZQUEZ, D.N.I. N° 33.264.764, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - INTERINO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para desempeñarse con función de Docente del Área Virtual en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2020, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones que no debe ocurrir antes del primer día hábil del mes de febrero y hasta el 31 de marzo de 2020.

..//

Mirap
A



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA N° 739/2019

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a las economías generadas de esta Facultad: 1 (un) cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación simple (Alta por Res. C. Sup. N° 539/12); 1 (un) cargo de auxiliar docente de primera categoría–dedicación simple (Alta por Res. C. Sup. N° 539/12); 1 (un) cargo de auxiliar docente de primera categoría –dedicación simple (Alta por Res. C. Sup. N° 590/17); y las economías generadas durante los meses de enero - febrero 2020 por el cargo de profesor adjunto – dedicación exclusiva vacante por renuncia de la Dra. Mirta E. Daz, aceptada por resolución del Consejo Superior N° 389/19.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la T.U.P Velázquez cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante la resolución del Consejo Superior N° 296/19, destinado al Personal de esta Universidad y al solo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta - CIU –2019-2020.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: T.U.P. Romina Pamela Velázquez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
mc/amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa